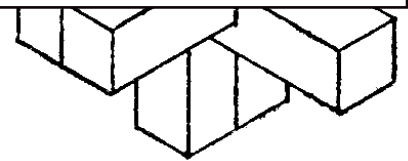


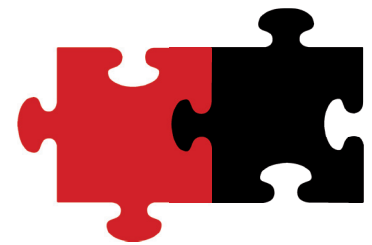
# PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN [SMAC]



**CONCENTRACIÓN**  
25 de mayo 12:00 horas  
Frente a la Oficina Provincial del SMAC



# PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN (SMAC)



La firma del III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León, por parte de CCOO, UGT y CECALE (Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León), y su posterior desarrollo con el acuerdo alcanzado por estas organizaciones con la Junta de Castilla y León, implicará la privatización de un servicio público: el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC).

Con la adopción de este desastroso Acuerdo se concluye con el **vaciado de las competencias** que hasta ahora pertenecían al SMAC, pasando en lo sucesivo la resolución de los conflictos laborales de carácter individual a ser administrada por el SERLA (Servicio Regional de Relaciones de Trabajo de Castilla y León). Hasta la fecha el SERLA ya tenía la competencias en materia de conflictos colectivos y huelgas, incrementándose su ámbito de actuación con la entrada en vigor de dicho Acuerdo. **Se perderán** con esta medida unos **50 puestos de trabajo** del SMAC en Castilla y León, hasta ahora cubiertos por **empleados públicos**, quedando amortizados los mismos, representando una pérdida irreparable de empleo público.

Otra consecuencia directa de esta medida se verá reflejada en la **pérdida de objetividad, neutralidad, imparcialidad y profesionalidad** en la resolución de los conflictos laborales, puesto que en éstos dejarán de intervenir

funcionarios de carrera, y pasarán a ser resueltos por mediadores o conciliadores designados por los firmantes de este Acuerdo, pudiendo concurrir en los mismos intereses particulares y personales ajenos a los trabajadores.

La asunción de esta competencia por parte del SERLA no va a suponer una mayor agilidad en la resolución de los conflictos laborales. La efectividad y celeridad con la que venía actuando hasta la fecha el SMAC en la solución de conflictos laborales alcanzaba a una cuota del 44% en la resolución de conflictos individuales por despido.

Además, la **privatización** de estas competencias **supondrá un encarecimiento de este servicio** para la arcas de la Junta de Castilla y León en más de 3 millones de euros. Es intolerable y rechazable que sean fondos públicos los que se vayan a destinar a financiar un organismo privado, que se encargará de ahora en adelante de dirimir los conflictos individuales y colectivos entre trabajadores y empresarios, sustituyendo un servicio público ya existente, y que ha acreditado su dilatada eficacia en el tiempo.

